



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Nueva Canarias



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

23 FEB. 2016

ENTRADA N.º

Hora:



NUEVA
CANARIAS

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el empleo en el sector turístico (9L/PNL-085)**, presenta las siguientes **ENMIENDAS de ADICIÓN**:

Primera enmienda de adición. Añadir al texto de la PNL:

“con la participación de los grupos parlamentarios que lo deseen”

Segunda enmienda de adición. Añadir al texto de la PNL un nuevo apartado con el siguiente texto:

“2.- El Parlamento canario insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un conjunto de actuaciones sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales y sobre las condiciones de trabajo que afectan a las trabajadoras y trabajadores del sector hostelero, asuntos sobre los que la Comunidad Autónoma Canaria tiene competencias. Este conjunto de acciones se puede desarrollar a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL), organismo tripartito formado por el Departamento de Empleo del Gobierno, los empresarios y los sindicatos.

3.- El Parlamento canario insta al Gobierno de Canarias a dotar de los recursos humanos necesarios al ICASEL y en general en la Dirección General de Trabajo para la efectividad del citado programa de actuaciones a realizar en las empresas alojativas turísticas, cubriendo gradualmente las numerosas vacantes existentes en la RPT de la Consejería de Empleo, especialmente las relacionadas con el seguimiento de las medidas preventivas que se deberían realizar en estas empresas”.

En Canarias a 22 de febrero de 2016

Román Rodríguez Rodríguez
Portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias